

*Arhu
DEN*

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

MINISTERIO DE SALUD	
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
Dirección General de Asesoría Técnica	
23 MAR. 2001	
RECEBIDO	
Firma:	<i>[Signature]</i>
Hora:	9:50 am
Reg. N°	



Nº. 097-2001-J-OPD/IN

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de marzo del 2001.



Visto el Oficio N° 0524-2001-DG-CNLSP/INS de la Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública; y

CONSIDERANDO :

Que; mediante documento HSOT-ID-L-12/01 de fecha 14 de marzo del 2001, cursado por el Jefe Adjunto, Equipo de Salud de USAID/Bolivia, se solicita aprobación a la invitación formulada al Dr. **WILMER OSWALDO MARQUIÑO QUEZADA**, Médico 1 del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que realice trabajos de supervisión y seguimiento a las pruebas de eficacia sobre drogas antimaláricas llevadas a cabo en la amazonia boliviana, a través del Ministerio de Salud de Bolivia;



Que, los gastos que demande la participación técnico-científica del Dr. Marquiño en Bolivia, serán íntegramente financiadas por USAID/Bolivia, a partir del 22 de marzo hasta el 30 de abril del 2001.

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR la participación del Dr. **WILMER OSWALDO MARQUÍÑO QUEZADA**, Médico 1 del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en los trabajos de supervisión y seguimiento a las pruebas de eficacia sobre drogas antimaláricas llevadas a cabo en la amazonía boliviana, a realizarse en Bolivia a partir del 22 de marzo al 2 de abril del 2001.

Artículo 2º.- Los gastos de pasaje y estadía serán cubiertos por USAID/Bolivia, no irrogando gastos al Estado Peruano, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de cualquier clase o denominación.

Artículo 3º.- Remitir la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.